

# LA ROMANIZACIÓN

## I.- INTRODUCCIÓN

La romanización es un proceso lento (desde s. III a C al s V d C) por el que se difunden y asimilan entre los pueblos indígenas los elementos propios de la cultura romana (la economía, la organización política y social, la cultura). No siempre la adopción de las formas de vida romanas se hace voluntariamente (formar parte de la élite indígena que gobierna), muchas veces es tan forzosa como la propia conquista.

Los factores que harán posible este proceso serán la implantación de un sistema administrativo romano: división territorial, sistema de impuestos, derecho, ciudadanía romana. La extensión de su civilización comercial de base esclavista y urbana, unida por red de calzadas. Una sociedad desigual jurídicamente. Será muy importante el uso del latín como lengua oficial, en gran parte difundido por la presencia del ejército romano en el territorio. Por último, será importante la difusión de sus modos de pensar, su religión y sus obras artísticas

La romanización será más intensa en las zonas ricas del país en las que ya había una red de ciudades (Valles del Guadalquivir, Ebro y Levante) y más débil en las zonas conquistadas más tarde (Galicia, Asturias, Cantabria) que mantienen formas de vida tradicionales.

## II.- DESARROLLO DEL TEMA:

### 1.- La conquista

Se produce en el contexto de las guerras púnicas entre Roma y Cartago, a causa de la expansión romana por el Mediterráneo occidental. El proceso es largo, dura dos siglos (del 218 a.C al 19 a.c). Alterna períodos de conquista con otros de paralización de la misma.

El ejército romano se convertirá en un excelente factor de romanización (integración de tropas indígenas y recompensas al licenciarse: derecho de ciudadanía y tierras).

### 2.- División territorial y organización administrativa

#### 1. División territorial en provincias:

Los romanos dividieron el territorio conquistado en provincias, que fueron multiplicándose a la vez de la conquista: siglo II hay dos provincias: Hispania Citerior (Cartago Nova) Hispania Ulterior (Corduba). En la época Augusto (27 a C) dos tipos de provincias: las **senatoriales** en las que no es necesaria la presencia de las legiones porque están muy romanizadas, *Baetica (Hispalis)* y las provincias **imperiales**, de reciente conquista y bajo dominio directo del emperador y las legiones: *Tarraconensis (Tarraco)* y la Lusitania (*Emerita Augusta*). En el s. II Caracalla separaría de la *Tarraconensis* la *Gallaecia (Bracara)*. En el s. III una nueva división territorial crearía la *Carthaginensis (Cartago Nova)* y en el s. IV se crea la Balearica

2. Para administrar y gobernar estos territorios en cada **Provincia** había un gobernador (**pretor o procónsul**) al que asiste un **questor** (encargado del cobro de impuestos). Cada provincia se divide en **Conventus**: subdivisión territorial para facilitar la administración de justicia, la recaudación de impuestos o las levadas militares.

3. Para la civilización romana es imprescindible la existencia y creación, donde no las hubiera, de **ciudades**: formadas por un núcleo urbano (**urbs**), que era el centro político, militar, religioso y de ocio, y un territorio (propiedades comunales y tierras propiedad privada). Las había de diverso tipo: ciudades libres o *municipia*, sus habitantes tienen iguales derechos que ciudadanos romanos de Italia, exentas de impuestos ordinarios (Iliturgi, Calagurris, Dertosa). *Colonias*, ciudades con iguales privilegios, creadas para romanos afincados en Hispania, legionarios que recibían tierras al licenciarse (Caesaraugusta, Hispalis, Tarraco). Por último, encontramos las *ciudades estipendiarias*, las que pagan impuestos a Roma por haberse opuesto a la conquista (se pagan en servicios, dinero o especie)

4. Los romanos construyeron **calzadas** que aseguran el dominio militar y el comercio. Hay tres principales en Hispania: Vía Augusta (a Roma por la costa mediterránea), Vía de la Plata (une Hispalis con Emerita Augusta y Asturica Augusta) y la Vía Transversal (une Emerita Augusta con Caesaraugusta atravesando la Meseta).

### 3.- Sociedad esclavista. Desigualdad legal.

La sociedad romana se basa en la desigualdad jurídica que divide a los hombres en libres y esclavos. Los hombres libres pueden pertenecer a grupos diversos con una gran jerarquización social, con derechos igualmente distintos, mientras los esclavos son propiedades, cosas, que carecen de todo tipo de derechos, trabajan en minas, campos, artesanía o el servicio doméstico, lo que hace su vida muy diferente. A la condición de esclavo se llega primero por ser prisionero de guerra, o por ser hijo de una esclava, haber sido vendido por el padre para pagar deudas o por autoventa con la misma finalidad. Entre los hombres libres y los esclavos había un grupo de libertos, esclavos liberados, legalmente hombres libres (tienen derechos civiles), pero dependen de su antiguo amo (patrono), hasta la tercera generación no se borra el estatuto de liberto

Los hombres libres se dividen en dos grandes grupos: los **ciudadanos** que tienen derechos políticos (votar en los comicios, ser elegidos para un cargo público, recurrir al emperador ante una condena), derechos civiles y militares, y los hombres libres **no ciudadanos** que tienen derechos civiles (matrimonio, propiedad, herencia), militares (se integran en el ejército para lograr la ciudadanía) pero no tienen derechos políticos. Entre los ciudadanos encontramos una nueva jerarquía social: los que pertenecen al **orden senatorial** (miembros del Senado, altas magistraturas). Poseen tierras por todo el imperio, son latifundistas. Los procuradores, prefectos, que pertenecen al **orden ecuestre**, su riqueza se basa en los negocios y las finanzas. Y los miembros de los senados municipales y magistrados locales (**orden decurional**). También hay ciudadanos no pertenecientes a los ordenes (plebe), son pequeños propietarios, artesanos, trabajadores. Su situación es muy diversa, algunos desocupados viven de la beneficencia (*plebs frumentaria*).

#### **4.- Economía de tipo colonial**

La economía romana se basa en la esclavitud, sin ella no se entiende esta civilización, entrará en crisis a partir del siglo III por el fin de las guerras y la escasez de mano de obra esclava. Es una economía urbana y comercial. Hispania es una colonia romana que exporta minerales, vinos, aceite, caballos y que importa productos manufacturados de Italia o de las provincias orientales del imperio. La propiedad de tierras y minas es del Estado (*ager publicus*) que las arrienda a particulares, las cede a los soldados licenciados o a los grandes propietarios romanos, o las explota directamente.

La base económica era la agricultura, los romanos introducen mejoras (barbecho, el regadío, el arado y los animales de tiro) que aumentan productividad. La base es la trilogía mediterránea (trigo, vid y olivo) que se exporta a Roma. La ganadería de ovejas será predominante en la Meseta y el Valle del Guadalquivir.

La pesca, las salazones (Bética), la producción de sal y conservas de pescado como la salsa "*garum*", forman parte de las exportaciones de Hispania.

La minería es una gran fuente de ingresos para Roma, se mejoran los sistemas de explotación y obtienen plata (Sierra Morena), cobre (Sierra Morena y Rio Tinto), oro (noroeste y Sierra Morena), mercurio. Mano de obra está formada por esclavos y posteriormente por hombres libres.

La artesanía proporcionaba productos para el mercado local y para la exportación, los artesanos estaban agrupados en "*collegia*" por oficios: tejidos (lino en Levante), salazones, paños, esparto, aceite, vino, armas.

El comercio era básico y se basó en la extensión del sistema monetario romano: sestercios de oro, denario de plata, as de bronce. Las ciudades indígenas acuñaron monedas como las romanas.

#### **5.- La cultura y el arte**

Dentro del legado romano hay que destacar la **Lengua**. El latín se impone en la zona levantina y meridional. En el resto del país se conservan otras lenguas durante más tiempo. De ellas sólo el euskera ha sobrevivido hasta hoy. También destaca la regulación de la paz y la convivencia a través del **Derecho romano**, que puede ser público (regula las relaciones de los ciudadanos con el Estado) y privado (regula las relaciones de los ciudadanos entre sí). El derecho de ciudadanía será igualmente importante en este proceso de romanización. Los romanos respetaron las creencias indígenas, pero impusieron sobre ellas la **Religión** romana (culto a los dioses de Roma: triada capitolina -Júpiter, Juno y Minerva- y culto al emperador) y, a partir del siglo III se extendió la religión cristiana (perseguida hasta el Edicto de Milán -313- que la declara libre, pasará a ser la religión oficial del imperio en el s. IV con el Edicto de Tesalónica -380) y será un elemento importantísimo de romanización.

Hispania aporta algunos intelectuales al imperio, Séneca, Lucano, Marcial, Quintiliano y algunos emperadores como Adriano y Trajano.

**Mención especial merece el legado artístico romano.** Su Arquitectura estaba pensada para ser útil y funcional, así como un elemento de propaganda política. Más importante es la arquitectura civil que la religiosa. Usaron opus cementum (hormigón) recubierto de mármol para embellecer algunos edificios. Fueron buenos ingenieros. Usan el arco y bóveda. Entre el rico legado podemos destacar edificaciones utilitarias: puentes (Alcántara), acueductos (Segovia), calzadas (Vía Augusta), cloacas. Lúdicas: teatros (Mérida y Cartagena), anfiteatros, circos, termas (Sagunto o Itálica). Conmemorativa: arcos de triunfo (Bará). Religiosa: templos sobre podium (Diana en Mérida). Oficial: basílica.

Las ciudades romanas eran amuralladas, con dos vías principales (cardo y decumano), puertas, espacios públicos (foro, termas, basílica).

### **III. CONCLUSIÓN**

Valoración personal del legado romano. No puede faltar una alusión a la lengua, el derecho, la religión y el arte. Importante que se haga alguna alusión al patrimonio regional (Teatro de Cartagena, por ejemplo).